

Recibí el presente escrito en original en 02 dos fojas. Sin anexos.
Minerva Machain



Pedro Moreno #281.
Col Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco

00443 2019 ABR 30 11:25

SHP/DGA/DAEFRF/0762/2019



ASUNTO: Se convoca a capacitación.
Guadalajara, Jalisco a 29 de abril de 2019.

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero Presidente
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Presente.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para agradecerle por la atención brindada sobre los diversos requerimientos que ha solicitado la Auditoría Superior de la Federación derivado de los inicios a los trabajos de ejecución de la Auditoría Núm. 974-DS-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018.

Ahora bien, me permito informarle que el pasado mes de febrero, recibimos el oficio AEGF/0683/2019 por parte del órgano fiscalizador federal, en el cual emiten la orden para realizar la auditoría de Cumplimiento antes señalada y solicitan se proporcione la información y documentación detallada en el Anexo 1 y demás Anexos (los cuales forman parte integrante del oficio citado), además de la documentación que el personal auditor designado requiera en su momento. Atento a lo anterior, la presente Dirección turno los requerimientos a las diversas dependencias que resultaron competentes para proporcionar lo solicitado, posteriormente, las respuestas recibidas fueron recopiladas y enviadas en un oficio de respuesta, mismo que se entregó en tiempo y forma a la Auditoría Superior de la Federación.

Conforme lo anterior, en el transcurso de los meses de marzo y del presente mes de abril, a través de diversos medios, personal auditor del multicitado ente federal ha estado solicitando diversa información, dentro de la cual destaca una solicitud donde piden se proporcione la información correspondiente a lo transferido de Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2018 por parte del Gobierno del Estado a través del capítulo 4000, y de ello, el desglose por capítulos de gasto y montos de los ejecutores del recurso.

Por otro lado, en días recientes recibimos de la Auditoría Superior de la Federación el oficio DGARFT"D"/0890/2019 donde reitera que le sea entregada la totalidad de la información solicitada en el Anexo 1 y demás anexos del oficio AEGF/0683/2019 (citado al inicio del presente escrito), refiriendo además lo siguiente:

"Asimismo, se le recuerda que en la respuesta a dicha petición deberá integrar la información y documentación de todos los entes ejecutores (dependencias, organismos autónomos, instituciones, etc.), que recibieron recursos de "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del ejercicio fiscal 2018 (PARTICIPACIONES FEDERALES 2018), incluso de aquellos ejecutores a los que se les transfirieron recursos a través del capítulo 4000."

Como podrá observar, la solicitud del ente fiscalizador federal consiste en que sea entregada en su totalidad la información requerida desde la notificación de la orden de auditoría, además, dicho requerimiento se



SHP/DGA/DAEFRF/0762/2019

extiende a todos los entes ejecutores, como es el caso de los organismos públicos descentralizados y demás entidades a las que se hicieron transferencias, asignaciones, subsidios u otras ayudas con recursos de Participaciones Federales.

Por lo antes expuesto, ante la premura con la que están solicitando la información y las dudas que pudieran surgir del mencionado requerimiento, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción III, y 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; me permito extenderle una cordial invitación a la **Capacitación para la atención de la Auditoría núm. 974-DS-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** donde les compartiremos, entre otras cosas, el análisis de los puntos del requerimiento con el fin de brindar una adecuada contestación a la Auditoría Superior de la Federación y evitar posibles resultados con observaciones económicas que perjudiquen las finanzas públicas estatales, y por consiguiente, las de las dependencias y entidades que conforman la administración pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

La capacitación se llevará a cabo el próximo jueves 02 de mayo del presente, a las 10:00 de la mañana, en el auditorio del despacho del Secretario de la Hacienda Pública, ubicado en el tercer piso de las instalaciones de la secretaría en Pedro Moreno #281, Col. Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco; de la cual, derivado de la cantidad de dependencias y entidades que resultaron ejecutores del recurso, pedimos su apoyo para que a la sesión asista únicamente un representante de su unidad ejecutora, para lo cual se sugiere que el perfil de ésta persona sea quien generará la respuesta al requerimiento.

Agradeciendo su comprensión y seguro de contar con su valiosa cooperación, le reitero el compromiso de la presente Dirección en coadyuvar en la atención de las auditorías que desarrollan los órganos fiscalizadores federales, por ello, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Recibí el presente escrito en original en 02 dos fojas.
Sin anexos.

Minerva Machain

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

0 0316 700 MAR 15 12:50

SHP/1040/2019

Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo de 2019

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero Presidente
Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco
Presente.

Como es de su conocimiento el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que la cuenta pública de las entidades federativas deberá atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal; a su vez el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas" en su numeral 2 Precisiones de conceptos, inciso c) establece lo siguiente:

- c. Cuenta Pública de la Entidad Federativa:** A la Cuenta Pública anual, que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Estatal o del Distrito Federal, que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.
- i. Tomo del Poder Ejecutivo:** Se integra a su vez por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
 - ii. Tomo del Poder Legislativo:** Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos del Poder Legislativo.
 - iii. Tomo del Poder Judicial:** Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, en su caso como cualquier otro ente público del Poder Judicial.
 - iv. Tomo de los Órganos Autónomos:** Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.




Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Derivado de lo anterior se comunica que para estar en posibilidades de elaborar e integrar la Cuenta Pública de la Entidad Federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se solicita nos remita a más tardar el 29 de marzo del presente año, la información contable, presupuestaria, programática, y anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, emitidos directamente del sistema de contabilidad de su ente público, debidamente firmado y en formato digital pdf, así como en archivo electrónico (Excel) que le será enviado vía correo electrónico a efecto de estar en condiciones de poder realizar su integración de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa.

Seguro de contar con el apoyo a lo solicitado, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

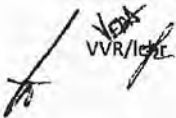
Atentamente,


C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública

 Secretaría de la
Hacienda Pública

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Dirección General de Administración, Contabilidad y Sistemas.
C.c.p. C.P. Humberto García Villalobos. Director de Contabilidad


VVR/ldt


Jalisco
ESTADO LIBRE Y SOBERANO